

TÍTULO: Proyecto de ley modifica la Ley que Crea el Sistema de Educación Pública para postergar la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
120771	2021-05-14	Diarioconstitucional.cl	Online	SP

## Imagen 1/1



Moción.

### Proyecto de ley modifica la Ley que Crea el Sistema de Educación Pública para postergar la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación.

Debido al Covid-19 se vio afectada la capacidad de cumplimiento del calendario inicialmente propuesto, ya que el Estado y sus instituciones no han logrado desenvolverse con regularidad.

14 de mayo de 2021

La moción, patrocinada por la Diputada Joanna Pérez, junto a los Diputados Miguel Ángel Calisto, Iván Flores y Jorge Sabag, modifica la ley N°21.040 que Crea el Sistema de Educación Pública para postergar la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación.

La iniciativa se funda en que la referida ley tiene como fin primordial relevar la importancia de tener y mejorar un sistema de educación pública proveído por el Estado, para ofrecer una enseñanza de calidad. En virtud de conseguir dicho fin, se planteó unificar en un solo Sistema a la Educación Pública, debido a que con el sistema de educación municipalizada los resultados obtenidos por los estudiantes son disímiles según su nivel socioeconómico.

Agrega la moción, que el Congreso discutió, aprobó y despachó la ley que implementa los Servicios Locales de Educación para unificar la educación pública, lo que implicaba la construcción territorial de sostenedores de colegios públicos circunscrita en un calendario de implementación escalonado. Sin embargo, la pandemia por Covid-19 afecta la capacidad de cumplimiento del calendario inicialmente propuesto, ya que el Estado y sus instituciones no han logrado desenvolverse con regularidad, junto con la distribución de recursos que se ve afectada por la actual crisis económica.

En lo que atañe al calendario estimado para ejecutar la referida política, la iniciativa señala que es urgente continuar y completar el proceso de desmunicipalización, por lo que propone postergar únicamente 2 años la entrada en vigencia de la segunda etapa de implementación de los Servicios Locales.

El proyecto modifica la ley N°20.040, incorporando un artículo transitorio que hace referencia a la "Segunda etapa de instalación" postergando en un período de 2 años el inicio de la misma y los posteriores pasos respectivamente. En este sentido, se postergan los períodos ajustándose a la siguiente planificación:

Segunda etapa de instalación:

- Para reemplazar en su numeral 4 el guarismo 2022 por 2024.
- Para reemplazar en su numeral 5 el guarismo 2023 por 2025.
- Para reemplazar en su numeral 6 el guarismo 2024 por 2026.
- Para reemplazar en su numeral 7 el guarismo 2025 por 2027.
- Para reemplazar el guarismo 2025 por 2027.

El proyecto de ley paso para su estudio a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.